



EU-LAT
Advocacy Network
Red de Incidencia



Bruselas, 27 de abril 2018

Carta abierta a la Unión Europea y sus Estados miembro sobre la crisis de los derechos humanos en Nicaragua.

La RED EU-LAT (anteriormente CIFCA y Grupo Sur) y la red CIDSE compuestas por 58 organizaciones europeas e internacionales manifiestan su profunda preocupación por las muertes, desapariciones, ataques a periodistas y contra la libertad de expresión reportados en Nicaragua. Hacemos un llamado a la Unión Europea y a sus Estados Miembros, a condenar estos hechos, a apoyar públicamente a las personas defensoras de derechos humanos, y a solicitar al Estado de Nicaragua el respeto de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

El 17 de abril el Gobierno de Nicaragua anunció la implementación de reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). En oposición a las reformas propuestas por el Ejecutivo, fueron organizadas manifestaciones por la ciudadanía nicaragüense en todo el país.

En el marco de estas manifestaciones, y de acuerdo a la información reportada por la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), **al menos 63 personas han resultado muertas**, en la mayoría de los casos estudiantes, asesinados principalmente por disparos de bala, una cifra mortal que está aumentando día a día por la gran cantidad de jóvenes reportados como desaparecidos. Entre los muertos se encuentra el periodista Miguel Ángel Gahona, quien fue asesinado por un disparo de arma de fuego en la cabeza, mientras transmitía en vivo vía red social la jornada de protestas en la ciudad de Bluefields, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, el 21 de abril.

Asimismo, la organización de derechos humanos ha documentado **la desaparición de al menos 15 personas**, así como un número indeterminado de personas detenidas y heridas.

Estas cifras vienen acompañadas también de **lesiones a periodistas y ataques a la libertad de expresión**: De acuerdo a la información disponible, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones (Telcor), habría ordenado a las empresas de televisión para abonados sacar del aire la señal de medios independientes que estaban dando cobertura a la situación, tal es el caso de los canales 12, 23, 51 y *100% Noticias*, los cuales fueron reabiertos, además de reportarse el incendio de radio Darío en León.

Por otro lado, se ha reportado el uso de campañas de estigmatización contra las personas defensoras y organizaciones de derechos humanos, condición que dificulta sus tareas en la defensa de los derechos humanos.

Tras las protestas, el gobierno anunció la derogación de las reformas al sistema de seguridad social e informó de su voluntad de establecer un espacio de diálogo entre trabajadores, empresa y gobierno sin referirse los jóvenes muertos y sin ninguna inclusión sustantiva a los diversos sectores de

estudiantes, organizaciones, medios de comunicación, víctimas, auto-convocados que han participado y que alzan la voz con demandas concretas.

En los últimos días, numerosos organismos internacionales han reaccionado, entre ellos [la Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\) en su comunicado del 25/04](#) , [las Naciones Unidas](#), y [la propia Alta Representante para Política Exterior de la UE](#).

Sin embargo, ante la gravedad de los hechos, y la propia incertidumbre sobre los escenarios futuros, hacemos un llamado a la UE, sus Estados Miembros, la Delegación de la UE y los Embajadas de la UE a:

1. Instar públicamente al Gobierno a respetar el derecho a la manifestación pacífica, detener de forma inmediata todo acto de violencia por parte de las fuerzas armadas, la policía y los grupos civiles afines al gobierno y brindar garantías de no criminalización/estigmatización de la protesta social.
2. Solicitar al Gobierno de Nicaragua adoptar medidas para esclarecer los hechos, entre otros a documentar, investigar, sancionar y juzgar con garantías de independencia, imparcialidad, debida diligencia y permitiendo la observación internacional, a los responsables de las violaciones a derechos humanos cometidas en el marco de las protestas y de la defensoría de derechos humanos.
3. En el marco de las Directrices de la UE, la Delegación y las Embajadas de la UE, adoptar las medidas necesarias que visibilicen el apoyo de la UE a las personas defensoras de derechos humanos, que contribuya a un nuevo discurso público que reconozca su labor y garantice un entorno seguro para el ejercicio de su función, así como el libre ejercicio de la libertad de prensa sin represalias de ninguna índole.
4. Instar a las autoridades nacionales en la mesa nacional convocada a que velen para que se permita un diálogo sustantivo y participativo, que en su representación integre a los distintos sectores que se han manifestado, estudiantes, víctimas, redes, movimientos y colectivos sociales, así como organizaciones de la sociedad civil.
5. Apoyen al Estado de Nicaragua para que este autorice la visita formal e inmediata de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de representantes de órganos de protección de derechos humanos del sistema universal para documentar y constatar las violaciones a los derechos humanos denunciadas y para que emitan las respectivas recomendaciones en el marco de sus mandatos.